



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

Diecisiete (17) de febrero de dos mil veintidós (2022)

Proceso:	Ejecutivo
Demandante:	Scotiabank Colpatria S.A.
Demandada:	Deisy Constanza Rojas Velásquez
Radicado:	No. 11001 40 03 022 2020 00572 00
Decisión:	Resuelve sobre notificación de la demandada.

Previo a continuar con el trámite procesal y con la finalidad de evitar futuras nulidades, se **REQUIERE** a la parte demandante para que efectúe la notificación de la parte demandada, en las direcciones físicas y electrónicas mencionadas por Eps Famisanar S.A., en el escrito que antecede.

Cumplido lo anterior, y allegada la respectiva documental, proveniente de la oficina de correo certificado, se resolverá lo que en derecho corresponda respecto de la petición encaminada al emplazamiento de la parte ejecutada.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

BRAYAN CASTRO RENDÓN
JUEZ

D.M.

**JUZGADO VEINTIDÓS CIVIL MUNICIPAL DE
BOGOTÁ**

El auto que antecede se notifica en la fecha
por anotación en ESTADOS N° 021.

Bogotá, 18 de febrero de 2022. Fijado a las
8:00 a.m.

Firmado Por:

**Brayan Andres Castro Rendon
Juez
Juzgado Municipal
Civil 022
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **7a6673f3f5e5c9dc37359feaab7d794eb3141ce551dd2ec058d63cd0713046c9**

Documento generado en 17/02/2022 12:49:10 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**